AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

Oficio: AVELI/DA/2015-572
Asunto: Notificación del Fallo de la
Licitación Simplificada LS-104C80801-001-15
Xalapa-Enríquez, Ver., 25 de noviembre de 2015

HERNANDEZ GONZALEZ CRISTINA
DIANA LAURA RIOJAS 22,
EMILIANO ZAPATA, XALAPA, VER.
P R E S E N T E:

Con fundamento en los artículos 10 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 186 fracciones III y XXXIII, 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz; 1, 2, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 48, 50, 51, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y bases décima primera y décima sexta de la Licitación Simplificada No. LS-104C80801-001-15 "Relativa a la Impresión de Publicaciones en Lenguas Indígenas para el Ejercicio 2015", y en el resolutivo Quinto del Dictamen emitido por la Comisión de Licitación, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida Comisión, mismo que transcribo a continuación:----------

F A L L O

PRIMERO.- Que evaluadas las Propuestas Técnicas, conforme al considerando tercero se determina lo siguiente: ----------

El Licitante **Cristina Hernández González cumple** satisfactoriamente con las **partidas 1, 2 y 3**, con las características y especificaciones establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente Licitación.----------

El Licitante **Uriel Figueroa Acosta** satisfactoriamente con las **partidas 1, 2 y 3**, con las características y especificaciones establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente Licitación.----------

El Licitante **Álvaro Díaz Pazzi** satisfactoriamente con las **partidas 1, 2 y 3**, con las características y especificaciones establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente Licitación.----------

SEGUNDO.- Que conforme al Considerando Tercero y Cuarto, al resolutivo que antecede y a las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes, se determina Adjudicar las **partidas 1, 2 y 3** en concurso, relativas a la Impresión de Publicaciones en Lenguas Indígenas para el Ejercicio 2015, conforme a los siguientes términos y montos: ----------

Uriel Figueroa Acosta la **Partida 1** por un importe de $197,570.00, la **Partida 2** por un importe de $46,490.00 y la **Partida 3** por un importe de $46,490.00 más el importe del Impuesto al Valor Agregado, toda vez que cumplen con las características y especificaciones requeridas establecidas en el Anexo Técnico, Bases de Licitación y presenta la oferta económica más conveniente para el interés de la convocante.----------

TERCERO.- Apercíbase al Licitante **Uriel Figueroa Acosta**, para que concurra a la firma del contrato respectivo a más tardar el día **30 de noviembre del presente año**, ante el Departamento Administrativo, debiendo proporcionar la fianza que garantice su

Calle Coatepec, no. 5, Fracc. Veracruz,
C.P. 91020, Xalapa, Veracruz,
Tel (228) 8904119 / 20
www.aveli.gob.mx

cumplimiento dentro de los tres días hábiles posteriores a la firma del contrato, ya que de lo contrario se aplicará la pena convencional establecida en la fracción II de la base vigésima sexta de la presente Licitación.----------

En el mismo tenor, deberá presentar la **"Constancia de cumplimiento de Obligaciones Fiscales"** por Contribuciones Estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y **"Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales"**, respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-------

CUARTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente, el cual se sustanciará en términos de lo que establecen los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. ----------

QUINTO.- Notifíquese por escrito a los Licitantes y al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación.----------

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación conformada para la Licitación Simplificada Nº LS-104C80801-001-15, Relativa a la Impresión de Publicaciones en Lenguas Indígenas para el Ejercicio 2015, firmando al calce y margen para la debida constancia a las 17:30 horas del mismo día de su inicio. ----------

ATENTAMENTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

MTRO. MARCELINO CASTILLO AGUILAR

ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS
Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas

Ccp.- **C.P.C. Francisco Salvador Torres Peralta.**- Director General de Control, Evaluación y Auditoría de la Contraloría General.- Para su conocimiento.
Archivo
MAC\dag

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

Oficio: AVELI/DA/2015-573
Asunto: Notificación del Fallo de la Licitación Simplificada LS-104C80801-001-15
Xalapa-Enríquez, Ver., 25 de noviembre de 2015

FIGUEROA ACOSTA URIEL
LAZARO CARDENAS No. 182,
COL. BENITO JUAREZ,
XALAPA, VER
P R E S E N T E:

Con fundamento en los artículos 10 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 186 fracciones III y XXXIII, 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz; 1, 2, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 48, 50, 51, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y bases décima primera y décima sexta de la Licitación Simplificada No. LS-104C80801-001-15 "Relativa a la Impresión de Publicaciones en Lenguas Indígenas para el Ejercicio 2015", y en el resolutivo Quinto del Dictamen emitido por la Comisión de Licitación, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida Comisión, mismo que transcribo a continuación:----------

F A L L O

PRIMERO.- Que evaluadas las Propuestas Técnicas, conforme al considerando tercero se determina lo siguiente: ----------

El Licitante **Cristina Hernández González cumple** satisfactoriamente con las **partidas 1, 2 y 3**, con las características y especificaciones establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente Licitación.----------

El Licitante **Uriel Figueroa Acosta** satisfactoriamente con las **partidas 1, 2 y 3**, con las características y especificaciones establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente Licitación.----------

El Licitante **Álvaro Díaz Pazzi** satisfactoriamente con las **partidas 1, 2 y 3**, con las características y especificaciones establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente Licitación.----------

SEGUNDO.- Que conforme al Considerando Tercero y Cuarto, al resolutivo que antecede y a las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes, se determina Adjudicar las **partidas 1, 2 y 3** en concurso, relativas a la Impresión de Publicaciones en Lenguas Indígenas para el Ejercicio 2015, conforme a los siguientes términos y montos: ----------

Uriel Figueroa Acosta la **Partida 1** por un importe de $197,570.00, la **Partida 2** por un importe de $46,490.00 y la **Partida 3** por un importe de $46,490.00 más el importe del Impuesto al Valor Agregado, toda vez que cumplen con las características y especificaciones requeridas establecidas en el Anexo Técnico, Bases de Licitación y presenta la oferta económica más conveniente para el interés de la convocante.----------

TERCERO.- Apercíbase al Licitante **Uriel Figueroa Acosta**, para que concurra a la firma del contrato respectivo a más tardar el día **30 de noviembre del presente año**, ante el

RECIBÍ
Olivia Juárez M
25/NOV/2015

Calle Coatepec, no. 5, Fracc. Veracruz,
C.P. 91020, Xalapa, Veracruz,
Tel (228) 8904119 / 20
www.aveli.gob.mx

Departamento Administrativo, debiendo proporcionar la fianza que garantice su cumplimiento dentro de los tres días hábiles posteriores a la firma del contrato, ya que de lo contrario se aplicará la pena convencional establecida en la fracción II de la base vigésima sexta de la presente Licitación.----------

En el mismo tenor, deberá presentar la **"Constancia de cumplimiento de Obligaciones Fiscales"** por Contribuciones Estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y **"Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales"**, respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-------

CUARTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente, el cual se sustanciará en términos de lo que establecen los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. ----------

QUINTO.- Notifíquese por escrito a los Licitantes y al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación.----------

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación conformada para la Licitación Simplificada N° LS-104C80801-001-15, Relativa a la Impresión de Publicaciones en Lenguas Indígenas para el Ejercicio 2015, firmando al calce y margen para la debida constancia a las 17:30 horas del mismo día de su inicio. ----------

Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas

ATENTAMENTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

MTRO. MARCELINO CASTILLO AGUILAR

Ccp.- **C.P.C. Francisco Salvador Torres Peralta.**- Director General de Control, Evaluación y Auditoría de la Contraloría General.- Para su conocimiento.
Archivo
MAC\dgs

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

Oficio: AVELI/DA/2015-574
Asunto: Notificación del Fallo de la Licitación Simplificada LS-104C80801-001-15
Xalapa-Enríquez, Ver., 25 de noviembre de 2015

DIAZ PAZZI ALVARO
JUAREZ 15 INTE 4, COL. CENTRO,
CP 91000 XALAPA, VER.
P R E S E N T E:

Con fundamento en los artículos 10 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 186 fracciones III y XXXIII, 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz; 1, 2, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 48, 50, 51, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y bases décima primera y décima sexta de la Licitación Simplificada No. LS-104C80801-001-15 "Relativa a la Impresión de Publicaciones en Lenguas Indígenas para el Ejercicio 2015", y en el resolutivo Quinto del Dictamen emitido por la Comisión de Licitación, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida Comisión, mismo que transcribo a continuación:----------

F A L L O

PRIMERO.- Que evaluadas las Propuestas Técnicas, conforme al considerando tercero se determina lo siguiente: ----------

El Licitante **Cristina Hernández González cumple** satisfactoriamente con las **partidas 1, 2 y 3**, con las características y especificaciones establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente Licitación.----------

El Licitante **Uriel Figueroa Acosta** satisfactoriamente con las **partidas 1, 2 y 3**, con las características y especificaciones establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente Licitación.----------

El Licitante **Álvaro Díaz Pazzi** satisfactoriamente con las **partidas 1, 2 y 3**, con las características y especificaciones establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente Licitación.----------

SEGUNDO.- Que conforme al Considerando Tercero y Cuarto, al resolutivo que antecede y a las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes, se determina Adjudicar las **partidas 1, 2 y 3** en concurso, relativas a la Impresión de Publicaciones en Lenguas Indígenas para el Ejercicio 2015, conforme a los siguientes términos y montos: ----------

Uriel Figueroa Acosta la **Partida 1** por un importe de $197,570.00, la **Partida 2** por un importe de $46,490.00 y la **Partida 3** por un importe de $46,490.00 más el importe del Impuesto al Valor Agregado, toda vez que cumplen con las características y especificaciones requeridas establecidas en el Anexo Técnico, Bases de Licitación y presenta la oferta económica más conveniente para el interés de la convocante.----------

TERCERO.- Apercíbase al Licitante **Uriel Figueroa Acosta**, para que concurra a la firma del contrato respectivo a más tardar el día **30 de noviembre del presente año**, ante el Departamento Administrativo, debiendo proporcionar la fianza que garantice su

Calle Coatepec, no. 5, Fracc. Veracruz,
C.P. 91020, Xalapa, Veracruz,
Tel (228) 8904119 / 20
www.aveli.gob.mx

26/11/15

cumplimiento dentro de los tres días hábiles posteriores a la firma del contrato, ya que de lo contrario se aplicará la pena convencional establecida en la fracción II de la base vigésima sexta de la presente Licitación.----------

En el mismo tenor, deberá presentar la **"Constancia de cumplimiento de Obligaciones Fiscales"** por Contribuciones Estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y **"Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales"**, respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-------

CUARTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente, el cual se sustanciará en términos de lo que establecen los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. ----------

QUINTO.- Notifíquese por escrito a los Licitantes y al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación.----------

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación conformada para la Licitación Simplificada N° LS-104C80801-001-15, Relativa a la Impresión de Publicaciones en Lenguas Indígenas para el Ejercicio 2015, firmando al calce y margen para la debida constancia a las 17:30 horas del mismo día de su inicio. ----------

ATENTAMENTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

MTRO. MARCELINO CASTILLO AGUILAR

Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas

Ccp.- **C.P.C. Francisco Salvador Torres Peralta.**- Director General de Control, Evaluación y Auditoría de la Contraloría General.- Para su conocimiento.
Archivo
MAC\dag

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

Oficio: AVELI/DA/2015-575
Asunto: Notificación del Fallo de la
Licitación Simplificada LS-104C80801-001-15
Xalapa-Enríquez, Ver., 25 de noviembre de 2015

CONTRALORÍA INTERNA RECIBIDO 26 NOV 2015 12:30 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

L.A.E. FRANCISCO DÍAZ VALENZUELA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEV
P R E S E N T E:

Con fundamento en los artículos 10 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 186 fracciones III y XXXIII, 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz; 1, 2, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 48, 50, 51, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y bases décima primera y décima sexta de la Licitación Simplificada No. LS-104C80801-001-15 "Relativa a la Impresión de Publicaciones en Lenguas Indígenas para el Ejercicio 2015", y en el resolutivo Quinto del Dictamen emitido por la Comisión de Licitación, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida Comisión, mismo que transcribo a continuación:----------

27 NOV 2015 9:00

F A L L O

PRIMERO.- Que evaluadas las Propuestas Técnicas, conforme al considerando tercero se determina lo siguiente: ----------

El Licitante **Cristina Hernández González cumple** satisfactoriamente con las **partidas 1, 2 y 3**, con las características y especificaciones establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente Licitación.----------

El Licitante **Uriel Figueroa Acosta** satisfactoriamente con las **partidas 1, 2 y 3**, con las características y especificaciones establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente Licitación.----------

El Licitante **Álvaro Díaz Pazzi** satisfactoriamente con las **partidas 1, 2 y 3**, con las características y especificaciones establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente Licitación.----------

SEGUNDO.- Que conforme al Considerando Tercero y Cuarto, al resolutivo que antecede y a las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes, se determina Adjudicar las **partidas 1, 2 y 3** en concurso, relativas a la Impresión de Publicaciones en Lenguas Indígenas para el Ejercicio 2015, conforme a los siguientes términos y montos: ----------

Uriel Figueroa Acosta la **Partida 1** por un importe de $197,570.00, la **Partida 2** por un importe de $46,490.00 y la **Partida 3** por un importe de $46,490.00 más el importe del Impuesto al Valor Agregado, toda vez que cumplen con las características y especificaciones requeridas establecidas en el Anexo Técnico, Bases de Licitación y presenta la oferta económica más conveniente para el interés de la convocante.----------

TERCERO.- Apercíbase al Licitante **Uriel Figueroa Acosta**, para que concurra a la firma del contrato respectivo a más tardar el día **30 de noviembre del presente año**, ante el Departamento Administrativo, debiendo proporcionar la fianza que garantice su cumplimiento dentro de los tres días hábiles posteriores a la firma del contrato, ya que de lo

Calle Coatepec, no. 5, Fracc. Veracruz,
C.P. 91020, Xalapa, Veracruz,
Tel (228) 8904119 / 20
www.aveli.gob.mx

contrario se aplicará la pena convencional establecida en la fracción II de la base vigésima sexta de la presente Licitación.----------

En el mismo tenor, deberá presentar la **"Constancia de cumplimiento de Obligaciones Fiscales"** por Contribuciones Estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y **"Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales"**, respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-------

CUARTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente, el cual se sustanciará en términos de lo que establecen los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. ----------

QUINTO.- Notifíquese por escrito a los Licitantes y al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación.----------

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación conformada para la Licitación Simplificada Nº LS-104C80801-001-15, Relativa a la Impresión de Publicaciones en Lenguas Indígenas para el Ejercicio 2015, firmando al calce y margen para la debida constancia a las 17:30 horas del mismo día de su inicio. ----------

ATENTAMENTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

MTRO. MARCELINO CASTILLO AGUILAR

ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS
Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas

Ccp.- **C.P.C. Francisco Salvador Torres Peralta.**- Director General de Control, Evaluación y Auditoría de la Contraloría General.- Para su conocimiento.
Archivo
MAC\dag